



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia segunda subasta pública para la enajenación de inmueble de su propiedad en la provincia de Barcelona, localidad Cabrils.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con fecha 6 de noviembre de 2023, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta con fecha 6 de junio 2023, para enajenar el inmueble que se detallan a continuación:

FINCA URBANA: Porción de terreno con edificaciones –antiguo Centro de Rehabilitación de Cabrils, sito en el Término Municipal de Cabrils (Barcelona), en una zona denominada “Can Genis”. La finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Mataró con el nº 1802, tomo 2944, libro 82, folio 36, inscripción 3^a, con las siguientes superficies registrales: Porción de terreno 721.561 m², zona deportiva 1.390,52 m² construidos y zona residencial 11.413,40 m² construidos.

Cargas:

Afecta a un derecho de abrir una mina en busca de agua sobre la finca 364.

Gravada con una servidumbre reciproca de busca y aprovechamiento de agua entre las fincas 122 y 121.

Afecta a una servidumbre reciproca de paso entre la finca 685 y el resto de la finca 684.

Afecta a una servidumbre de minar y contraminar en busca de agua sobre la finca 27.

Sus referencias y superficies catastrales son:

08030A001000590000FB: 9.908 m ²	- 08030A001000030000FL: 2.161 m ²
08030A001000030001GB: 420.732 m ²	- 08030A001000580000FA: 37.653 m ²
08030A012000150000FD: 32.268 m ²	- 08030A012000180000FJ: 16.567 m ²
08030A002000010000FH: 24.830 m ²	

CONDICIONES URBANÍSTICAS: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De acuerdo con el Certificado de Eficiencia Energética de Edificios Existentes válido hasta el 11 de diciembre de 2028, el inmueble ha obtenido la calificación:

Consumo de energía kWh/m²/año: 460 F.

Emisiones kgCO₂/m²/año: 110 G.

El tipo de licitación es de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS (3.631.453 €).

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: CIENTO OCHEENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (181.572,65€).

La subasta del inmueble se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, calle Aragón, 273-275, así como en la página web: www.seg-social.es a un clic/compra y venta de inmuebles y desde la Plataforma de Contratación del Sector Público.



En el caso de que la documentación sea presentada en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, o sea enviada por correo postal certificado, las personas interesadas deberán justificar la fecha de presentación y anunciar el envío de la documentación mediante un mensaje enviado a la siguiente dirección de correo electrónico: subastas.tgss-barcelona.patrimonio@seg-social.es.

La subasta del inmueble relacionado se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las 10:30 horas del día **15 de enero de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, c/ Aragón, 273-275, sótano 1º de Barcelona.

El plazo durante el cual los interesados podrán presentar ofertas escritas en sobre cerrado será hasta las 14 horas del día **2 de enero de 2026** en el Registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, en C/ Aragón, nº 273-275, planta baja, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barcelona, 12 de diciembre de 2025. La directora provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, Rosario Delgado Aguilera

Firmado electronicamente por: DELGADO
AGUILERA ROSARIO
17.12.2025 13:58:52 CET